Corporación Micrográfica de México, S.A. de C.V.
N1-ELIMINADO 2
Tels. N2-ELIMINADO 4
RFC: N3-ELIMINADO 7
N° de Registro del RUPC: P03012
N4-ELIMINADO 3

Cliente: PLAI
Atención: MTI. Pablo Arturo Rentería Villaseñor

Cotización N°: PLAIZOOM160-2+

Proyecto: Zoom
Depto:
Teléfono:
mail:

Lugar: Guadalajara Jal.
Fecha: 04/03/2021

MONEDA **PESOS**

A continuación ponemos a su amable consideración la siguiente cotización

Partida	Cantidad	Marca	Modelo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	160	zoom	EDU	Renovación y mantenimiento de 160 licencias educativas del Sistema de videoconferencias Zoom que contiene las siguientes características • Albergar hasta 300 participantes en una sesión por licencia • Reunión punto a punto (1 a 1) ilimitadas • Límite de N, minutos para las reuniones de grupo • Número de reuniones ilimitadas • Soporte en línea • Funciones de videoconferencia • Video HD • Voz hd • Vista del hablante • Vista de galería y pantalla completa • Compartir pantalla simultáneamente • Unirse marcando desde una línea telefónica • Fondo virtual • Funciones de colaboración Web • Uso compartido desde escritorio y aplicaciones • Identificación de sala o reunión personal	$ 1,200.00	$192,000

				• Reuniones instantáneas o programadas • Extensiones para Chrome, Outlook y Zoho • Grabación local en mp4 o m4A • Mensajería privada y grupal • Controles de anfitrión y co-anfitrión • Levantar la mano • Funciones de colaboración • Salas para grupos • Mac, Windows Linux, IOs y Android • Mensajería y presenciales grupales • Comparta la pantalla de cualquier aplicación (IPAD/iphone) • Connotación en pantalla compartida • Control de teclado/mouse • Pizarra • Uso compartido • Seguridad • Cifrado por secure socket layer (SSL) • Cifrado por AES 256 Bits • Duración ilimitada para todos los tamaños de reuniones • Administración de usuario • Controles de funciones del administrador Informes • Id Personal de la reunión a medida • Asignar programador • Interoperabilidad con Skype for business (Lync) • Deberá incluir conector de sala H.323 /SIP • Licencias para Educación superior		
					Importe	**$192,000**
					Impuestos	**$30,720**
					Precio Total IVA incluido	**$222,720**

NOTAS:
NOTAS 1: PRECIOS PUESTOS EN GUADALAJARA
NOTAS 2: FAVOR DE VERIFICAR LA SUMATORIA DE LOS SISTEMAS, EQUIPOS E INSTALACIONES.
NOTAS 3: EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS CORRE A PARTIR DE LA OC O PAGO CORRESPONDIENTE
NOTAS 4: EXISTEN CARGOS ADICIONALES EN CASO DE SOLICITAR FIANZAS
NOTAS 5:

DEBIDO A LA INESTABILIDAD ECONÓMICA DEL DÓLAR LOS PRECIOS ESTÁN CONSIDERADOS AL TIPO DE CAMBIO PARA CONVENIENCIAS DE NUESTROS CLIENTES TAMBIÉN CONTAMOS CON CUENTA EN DÓLARES

CONDICIONES COMERCIALES

Impuestos:	16% de IVA
Divisas:	PESOS
Condiciones de Pago:	Contado
Vigencia de Cotización:	15 días, Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
Tiempo de Entrega:	De dos a tres días
Tiempo de Instalación:	NA

CUENTAS BANCARIAS

BENEFICIARIO: Corporación Micrográfica de México, S.A. De C.V.

PESOS

BANAMEX

CUENTA: N7-ELIMINADO 73
SUCURSAL: 0891 Colomos
CLABE: N8-ELIMINADO 73

BBVA BANCOMER

CUENTA: N9-ELIMINADO 73
SUCURSAL: 3902 Jardines Universidad
CLABE: N10-ELIMINADO 73

DOLARES

BBVA BANCOMER

CUENTA: N11-ELIMINADO 73
SUCURSAL: 3902 Jardines Universidad
CLABE: N12-ELIMINADO 73

EL TIPO DE CAMBIO SE CONSIDERA DE BANAMEX A LA VENTA.

Atentamente:

Adrián Granados
(Cuentas especiales)
N5-ELIMINADO 4
N6-ELIMINADO 3

+DE 35 AÑOS

@grupo_cmm #GrupoCMM

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

8.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

9.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

10.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

11.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

12.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.